Organización de los Estados Americanos

Informes nacionales reportando sobre
Asuntos de género y la situación de la mujer

ARGENTINA
- Asuntos de Género
Fecha: 21/12/2010
Contenido: La República Argentina reconoce los derechos de las mujeres como derechos humanos y, en ese sentido, la igualdad de género es uno de los objetivos de su política nacional. Se han ratificado todos los Convenios Internacionales de derechos humanos, incluyendo el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en el año 2007. Algunos de estos tratados tienen rango constitucional desde 1994 como la Convención CEDAW.

Institucionalidad de Género
Mecanismo Nacional de la Mujer de la República Argentina: Consejo Nacional de las Mujeres
El Consejo Nacional de las Mujeres (CNM) forma parte del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) de Presidencia de la Nación, como una instancia de participación y coordinación e influencia. El CNCPS es el organismo que posee entre otras funciones la de establecer la planificación estratégica de políticas y programas sociales del gobierno nacional, las estrategias de intervención, los compromisos por resultados y el diseño de mecanismos de articulación entre los programas que ejecutan distintas jurisdicciones del Poder Ejecutivo Nacional.

TRATAMIENTO DE LOS TEMAS DE LA MUJER EN LA AGENDA INTERNACIONAL
La República Argentina cuenta con un área especializada en temas de mujer en la órbita del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto que está integrada por la Representación Especial para Temas de la Mujer en el Ámbito Internacional.

POLITICAS PUBLICAS DE GENERO
En el ámbito político, la Ley de Cupo sancionada en el año 1991 -que exige un mínimo de 30% de mujeres en las listas de candidatos de todos los partidos políticos como requisito para su oficialización- permitió garantizar el acceso masivo de las mujeres al Parlamento Nacional.

PARTICIPACION EN EL MERCADO DE TRABAJO
*La Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones en el Mundo Laboral (CTIO) fue creada en 1999 con el compromiso de construir un espacio de dialogo donde los distintos actores involucrados -el Estado, los Sindicatos y las Cámaras Empresarias- trabajen de manera conjunta en la erradicación de la discriminación y en la inserción laboral de las mujeres.

*El Programa Piloto de Certificación de empresas de Equidad de Género MEGA tiene como objetivo promover la equidad de género en las empresas.
Proyecto MEGA de Equidad de Género en las empresas:

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo —INADI—, en forma coordinada con el CNM, la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública y la CTIO, lanzó en 2009 el Programa Piloto de Certificación de empresas de Equidad de Género MEGA —Modelo de Equidad de Género para Argentina— 2009, con el apoyo del Banco Mundial y con el objetivo de promover la equidad de género en las empresas. Dicho modelo es una herramienta que promueve la equidad de género bajo un enfoque participativo y el programa apunta a otorgar el sello MEGA 2009 a aquellas empresas interesadas.
El objetivo del MEGA2009 es desarrollar y promover la equidad de género en las empresas a través de un enfoque participativo que apunta a 1) facilitar la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones en las políticas de recursos humanos —selección de personal, ascenso y formación—; 2) facilitar la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones en el desarrollo profesional; 3) promover la equidad entre mujeres y varones en las políticas de conciliación laboral y familiar; 4) promover un clima laboral saludable; y 5) promover criterios de equidad en la imagen de las empresas y sus productos o servicios.

Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra" y Programa Nacional de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social "Padre Carlos Cajade".
El Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra", vigente desde el año 2003, promueve el fortalecimiento de ámbitos productivos, financiando y asistiendo experiencias locales, y está destinado prioritariamente a personas, familias y grupos en situación de pobreza, desocupación y/o vulnerabilidad social que conformen experiencias socioproductivas.
En 2006, se sumó al anterior programa el Programa Nacional de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social "Padre Carlos Cajade". La Comisión Nacional de Coordinación del Programa es asistida por un directorio del que forma parte, entre otras instituciones, el Consejo Nacional de las Mujeres. El Microcrédito es una herramienta que va más allá de la financiación de proyectos y apunta al desarrollo de capital social e inserción de sectores postergados de la sociedad. Reúne a emprendedoras/es, organizaciones y promotores que desarrollan las actividades de capacitación, facilitan la resolución de problemas barriales, son referentes para distintas necesidades sociales, etc. Hacia 2007 se contaba con 1900 promotores de crédito capacitados y 100 promotores en condiciones de formar y replicar la experiencia. A inicios de 2010, se contaba con 440 bancos que otorgaron créditos desde $500 hasta $1.500 —esto es, aproximadamente entre US$ 135 y US$ 400— de devolución semanal. Se otorgaron 18.000 créditos, 90% adjudicados a mujeres, en 17 provincias y a través de 65 organizaciones regionales.
Párrafos: 6, 11

Fecha: 21/12/2010
Contenido: Respecto de la erradicación de la violencia contra las mujeres, en marzo de 2009 fue sancionada la Ley Nº26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Dicha ley fue elaborada siguiendo los lineamientos de las Convenciones Internacionales de CEDAW y Belém do Pará y responde a las recomendaciones que el Comité de Expertas de CEDAW venía realizando a este país respecto a la necesidad de la sanción de una norma que

tuviera como fin prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género. Actualmente la ley está en proceso de reglamentación.

Esta ley reconoce cinco tipos de violencia: física, psicológica, sexual, económica, patrimonial y simbólica, bajo seis modalidades que van desde el plano intrafamiliar al institucional. Su objeto es promover y garantizar la eliminación de la discriminación entre las mujeres y varones entendiendo y definiendo, por primera vez, la violencia contra las mujeres como violencia de género. Cabe señalar que la ley es de orden público, de aplicación en todo el territorio de la República Argentina y que requiere de la articulación a través de distintos organismos públicos de todas las jurisdicciones para dar respuesta a la problemática de violencia de género.
(Para más información sobre Asuntos de Género, consulte las páginas 15-21 del Informe Nacional Sobre Cumplimiento de Mandatos de la V Cumbre de las Américas - Argentina)
Párrafos: 6, 11

Fecha: 02/05/2013
Contenido: Las líneas de acción que se desarrollan desde la Modalidad de Educación Rural proponen a las provincias que se resguarde la calidad y equidad de las propuestas para escuelas rurales, asegurando para ellas las políticas que se definan para todas las instituciones de los niveles educativos inicial, primario y secundario. Para que ello sea posible y con el objeto de respetar las necesidades, particularidades y potencialidades de los contextos rurales, se implementan dos ejes de trabajo:
- Contemplar la organización en salas de edades múltiples, plurigrados y años múltiples (en el caso de cada nivel) como modelo organizacional propio de los ámbitos de localización rurales.
- Propiciar la superación del aislamiento del trabajo docente, el aprendizaje de los alumnos y las actividades de las comunidades, a través de la conformación de agrupamientos de escuelas. El "agrupamiento" es considerado una unidad de definición de las políticas educativas a nivel local.
Ambos ejes constituyen el aspecto común de las diversas acciones que se desarrollan en forma articulada con cada una de las jurisdicciones.

Acciones con las jurisdicciones
La Resolución 128/10 del Consejo Federal de Educación (CFE) establece las políticas para la modalidad en el Sistema Educativo Nacional y da marco a las líneas de acción que se desarrollan desde su formulación.

Encuentros nacionales con los referentes provinciales de la Modalidad aseguran acuerdos a nivel federal para las acciones de cada año.
Reuniones sistemáticas con los equipos técnicos provinciales actualizan las particularidades para cada jurisdicción.

Reuniones de trabajo -con frecuencia que se determina con cada provincia– convocando a Supervisores, Directivos y docentes a cargo de alumnos de los diferentes niveles ponen en juego el acompañamiento del equipo nacional para la implementación de las líneas de acción definidas de forma acordada con cada jurisdicción.

Acciones hacia las escuelas
Respecto de los recursos:
- Acciones de la Dirección de Infraestructura para la construcción, refacción y provisión de servicios básicos a las instituciones seleccionadas por cada provincia.
- Aportes financieros para cada institución, con el propósito de propiciar el mantenimiento de infraestructura y mobiliario.
- Provisión de juegotecas, bibliotecas, material didáctico, equipamiento informático, laboratorios y mobiliario en función del nivel.
- Provisión de materiales de desarrollo curricular destinados a los docentes de los tres niveles.
- Provisión de materiales de desarrollo curricular: impresos destinados a los alumnas y alumnos del Ciclo Básico de la Educación Secundaria (1 por cada uno de los tres años por área - Matemática, Lengua, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales y Educación Artística)
- Provisión de programas de TV (126 por año por área) elaborados conjuntamente con Canal Encuentro.
- Desarrollo de secuencias didácticas para incluir en el escritorio rural de las netbook provistas a escuelas rurales por Conectar Igualdad.

Políticas por nivel
Nivel Inicial
- Creación de salas multiedad (para que asistan niñas y niños de 3, 4 y 5 años) en las zonas rurales, a cargo de un/ a maestro/a del Nivel.
- Establecimiento de agrupamientos de escuelas de modo de propiciar acciones compartidas para instalar el trabajo colaborativo entre docentes, facilitar la participación de los alumnos en acciones entre salas de la misma zona, promover las actividades conjuntas de distintas comunidades.
- Capacitación a los y las maestros y maestras para la utilización de los recursos provistos a las escuelas tendiendo a mejorar las propuestas de enseñanza en las salas multiedad.

Nivel Primario
- Capacitación a supervisores, directivos y docentes del nivel avanzando en la consideración de las potencialidades del plurigrado como espacio de enseñanza.
- Promoción del trabajo por agrupamientos de escuelas.
- Desarrollo del postítulo en Educación Rural para docentes de plurigrados.
- Capacitación a los maestros y las maestras para la utilización de los recursos provistos a las escuelas tendiendo a mejorar las propuestas de enseñanza en los plurigrados.
- Inclusión de las escuelas rurales en los planes de fortalecimiento de la alfabetización, la lectura y la escritura, con propuestas didácticas elaboradas para mejorar los aprendizajes de las /os alumnas/os en los plurigrados.
- Inclusión de las escuelas rurales en la estrategia nacional de mejoramiento de la enseñanza de las ciencias naturales y matemática con alternativas especialmente diseñadas para la organización en grados múltiples.

Nivel secundario
- Desarrollo de una propuesta de Ciclo Básico de la Educación Secundaria para implementar alternativas de cursada del nivel en zonas rurales aisladas (propuesta multimedial - materiales impresos, programas de TV , propuestas para uso de las netbooks – para ser desarrollada conforme el modelo de organización que cada provincia defina: localización en las primarias con maestros tutores y profesores itinerantes; alternancia de períodos de asistencia; nuclearización, etc.)
- Capacitación a supervisores, directivos y docentes a cargo de pluriaños, orientadas al reconocimiento del modelo de organización y las particularidades didácticas que impone a la enseñanza y el aprendizaje.
- Inclusión de las escuelas rurales en los planes, programas y proyectos para todas las secundarias definidas por el nivel (Planes de mejora; Educación Sexual Integral; Prevención; Parlamento Juvenil asi como otras políticas socioeducativas - movilidad, atención a escuelas albergue, centros de actividades juveniles, etc.)
- Diseño de un Ciclo orientado para las escuelas que se constituyen en única alternativa para las y los adolescentes que residen en zonas rurales.

Nivel Superior
-Postítulo de Especialización Superior en Educación Rural para docentes en servicio en escuelas con plurigrado.
Párrafos: 14

CHILE
- Asuntos de Género
Fecha: 20/06/2011
Contenido: El Servicio Nacional de la Mujer (Sernam) tiene como misión diseñar, proponer y coordinar políticas, planes, medidas y reformas legales, a través y en conjunto con los distintos ministerios y servicios, conducentes a garantizar y visibilizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, incorporando en la agenda pública las problemáticas que afectan a la mujer y la familia.
Realizando un breve análisis acerca de la situación de la mujer en Chile, podemos decir que en relación a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, se han perfeccionado los mecanismos de gobierno para el desarrollo de este objetivo, orientado a eliminar las barreras en el acceso a oportunidades entre hombres y mujeres, reflejando el presente resumen ejecutivo los principales avances realizados en materia de género.
El documento se estructura en dos partes:
La primera parte comprende información relativa a seis grandes áreas:
1. Principales reformas del Programa de Gobierno (en adelante “Programa de Gobierno”) entre los años 2009-2010 y su impacto en las mujeres.
2. Reformas Legales.
3. Violencia.
4. Participación Política.
5. Autonomía Económica.
6. Cumplimiento de Compromisos Internacionales.

La segunda parte del informe, incluye la Propuesta para el período 2010-2014 del actual Gobierno de Chile, dirigido por el Presidente de la Republica señor Sebastián Piñera Echenique.

Principales avances con impacto en las mujeres
1. Principales reformas del Programa de Gobierno y su impacto en las mujeres
La pasada administración forjó un Sistema de Protección Social que actualmente da cuerpo y coordina las distintas iniciativas públicas que buscan garantizar y proteger los derechos ciudadanos y ciudadanas a lo largo de todo su ciclo vital.

Es así como en septiembre de 2009, fue promulgada la Ley N°20.379, que creó el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo"1, con lo cual asegura la estabilidad y permanencia en el tiempo del programa2. Este programa acompaña a casi 750.000 niños y niñas de hasta cuatro años de edad y 200.000 mujeres embarazadas, garantizándoles acceso preferente a programas sociales y subsidios monetarios.

Por su parte, el Programa de Apoyo al Recién Nacido, forma parte del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo que apunta a que cada niño y niña, sin importar su condición social y nivel de ingreso de sus padres, tenga las mismas posibilidades de desarrollo, generando igualdad desde la gestación. Este programa está destinado todos los recién nacidos en los hospitales de la red pública de salud desde el 1 de septiembre de 2009 en adelante, independiente de la condición previsional de su madre o padre.
Para ver la versión completa del reporte acceda a http://www.summit-americas.org/nat_rep/2011/Chl_Sp.pdf
Párrafos: 11

COLOMBIA
- Asuntos de Género
Fecha: 03/06/2010
Contenido: Programa de Apoyo Integral a mujeres jefes de hogar
Durante el 2009, el número de mujeres cabeza de familia beneficiadas con créditos, aumentó en un 40%, pasando de 6.127 en 2008, a 10.247 mujeres en 2009. De igual forma el valor de los créditos desembolsados, aumentó en un 45%, llegando a 11.494 millones.
Feria Expoempresaria 2009: Feria Nacional de la Mujer Empresaria
La Feria Expoempresaria celebró su sexta edición del 8 al 12 de octubre de 2009. Como actividades previas a la feria, se realizaron 256 jornadas de impulso al espíritu empresarial y de selección en las diferentes ciudades capitales, con la participación de cerca de 20.000 mujeres. Un total de 2.680 microempresarias han participado como expositoras en las seis versiones.
Las 5 versiones anteriores de Expoempresaria contaron con la presencia de 56.492 visitantes y ventas al público por valor de $2.588.227.451, sin incluir los negocios que con posterioridad lograron cerrar las expositoras, gracias a los contactos comerciales y visitas guiadas que se programaron en el marco de cada feria.
Programa Mujer Cabeza de Familia Microempresaria (PMCFM)

Entre agosto de 2006 y agosto de 2009 (periodo que comprende la fase 3 del Programa), se han entregado 14.707 microcréditos, por un monto total de $15.838.658.900 pesos. Entre los años 2002 y marzo de 2009 se han entregado un total de 22.659 microcréditos (17.800 no agropecuarios y 4.859 agropecuarios), por un monto de $31.142.920.835.
Párrafos: 6

Fecha: 03/06/2010
Contenido: Promoviendo la equidad y la igualdad de género
Frente a la participación femenina en el desempeño de cargos públicos en las entidades del orden nacional, se aprecia que para el año 2009, salvo la rama legislativa y la rama judicial, el resto de las ramas y entidades del orden nacional, dan cumplimiento a la cuota mínima del 30% de cargos ocupados por mujeres; siendo la rama ejecutiva (40%) y los organismos de vigilancia y control, los que cuentan con un mayor porcentaje (36%), seguido de cerca por la Registraduría Nacional (35%). Como resultado de la implementación de esta política, durante 2009, la participación de las mujeres en el mercado laboral, se incrementó al pasar de 45.6% en 2008 a 49.8% en 2009.

Participación Política: La Federación Nacional de Cafeteros, con miras al logro de los Objetivos del Milenio, desarrolló un Plan Estratégico (2008-2012), que busca avanzar en un enfoque transversal de género que incluya el fortalecimiento de una cultura de mayor equidad al interior de la institucionalidad cafetera. En consonancia con esta política de promoción y garantía de los derechos de las mujeres cafeteras, en marzo de 2009, la Federación Nacional de Cafeteros firmó la Agenda por la Igualdad Laboral.

Iniciativas Regionales
Con el fin de estrechar lazos de cooperación entre los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres de la Región Andina, por iniciativa del Gobierno de Colombia, se creó la Red de Ministras de la Mujer del Área Andina (REMMA), integrada por las representantes de los mecanismos nacionales de la mujer de Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia, Venezuela y Chile, como país invitado. El objetivo de este espacio es intercambiar experiencias, particularmente en lo relacionado con el fortalecimiento de los Mecanismos para el Adelanto de la Mujer de los países integrantes de la REMMA, comprometiendo el apoyo de la cooperación internacional.

Del trabajo adelantado desde la REMMA surgió la iniciativa de crear el Consejo Andino Asesor de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades de la Región Andina en agosto de 2009, cuyo objetivo es apoyar al proceso de integración subregional con un enfoque de derechos humanos, de género e interculturalidad, que tienda a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Párrafos: 11

Fecha: 26/07/2011
Contenido: XVI. EQUIDAD DE GÉNERO
Promoviendo la equidad y la igualdad de género
En la actualidad, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer fue elevada al nivel a Alta Consejería Presidencial (ACPEM), mediante decreto 3445 de 2010. El nuevo Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014) incorpora en sus bases un acápite para la equidad de género y adopta estrategias para la eliminación de la discriminación hacia la mujer en el mercado de trabajo y las actividades productivas, el acceso a servicios sociales, en la participación política y para la erradicación de la violencia basada en el género. Por otro lado, es clave resaltar la aprobación de la ley por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado, conformada por el trabajo de hogar no remunerado, en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas (ley 1413 de 2010). Frente a la participación femenina en el desempeño de cargos públicos en las entidades del orden nacional, es importante anotar que la participación de la mujer en la composición del Congreso de la República se ha mantenido baja en los últimos 3 periodos. Sin embargo en el último período hubo un aumento, respecto al anterior. En el período 2010 – 2014, el porcentaje de mujeres en el Senado es del 16%, 4 puntos porcentuales mayor que el anterior; y la participación en la Cámara de Representantes es del 12%, dos puntos porcentuales mayor que el periodo 2006-2010. La participación femenina de alto nivel en la Rama Ejecutiva, respecto al total de cargos ocupados, a diciembre de 2010, es la siguiente: en los Ministerios, 31%; en los Viceministerios, un 29%; y en las Altas Consejerías y Programas Especiales, un 50%.
Párrafos: 6, 11, 25

ECUADOR
- Asuntos de Género
Fecha: 27/10/2010
Contenido: - Participación activa dentro del Plan de erradicación de la Violencia de Género desde el 2008.
- Participación activa en materia de género y traspaso de comisarías de la mujer al sistema judicial.
- Participación en procesos de iniciativa de reforma, creación normativa con un enfoque de Derechos Humanos.
- Ley de Igualdad de Género.
- Diplomado en Género, Justicia y Derechos Humanos.
Párrafos: 6

Fecha: 02/11/2010
Contenido: - Participación activa dentro del Plan de erradicación de la Violencia de Género desde el 2008.
- Participación activa en materia de género y traspaso de comisarías de la mujer al sistema judicial.
- Participación en procesos de iniciativa de reforma, creación normativa con un enfoque de Derechos Humanos.

- Ley de Igualdad de Género.
- Diplomado en Género, Justicia y Derechos Humanos.
Párrafos: 11

EL SALVADOR
- Asuntos de Género
Fecha: 20/06/2011
Contenido: El Gobierno de El Salvador ha definido en su documento directriz, el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 – 2014, "(……) para garantizar que las diferentes estrategias y políticas sectoriales contenidas en este Plan Quinquenal de Desarrollo contribuyan a la creación de una sociedad con equidad de género mediante la reducción de las brechas de género y el combate a todas las formas de violencia contra la mujer, se impulsará una Política Nacional de la Mujer cuya rectoría corresponderá al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. La política tendrá como finalidad potenciar el desarrollo integral de las mujeres salvadoreñas en todos los espacios de la sociedad en condiciones de equidad y de igualdad con los hombres y se operativizará a partir de dos grandes objetivos estratégicos. En primer lugar, la promoción de políticas públicas con enfoque de género y, en segundo lugar, la promoción del cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado salvadoreño en materia de derechos humanos de las mujeres, no discriminación de género y de prevención, atención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres"1
Además, se establece en sus Áreas Prioritarias del Quinquenio:
- La reducción significativa y verificable de la pobreza, la desigualdad económica y de género y la exclusión social.
- La prevención efectiva y el combate de la delincuencia, la criminalidad y la violencia social y de género.
Párrafos: 6

Fecha: 20/06/2011
Contenido: El Estado Salvadoreño reconoce que la violencia contra las mujeres es un grave obstáculo para la garantía de los derechos humanos de las mismas y para el desarrollo de la sociedad misma. En el año 2010 se contabilizaron: 4,798 casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar; 64 casos de acoso sexual; 31 denuncias de acoso laboral, 580 muertes violentas de mujeres, que a febrero 2011 ya ascienden a 89 casos; y en el delito de trata de personas se estiman 78 casos, de los cuales el 94% corresponden a la modalidad de explotación sexual, siendo en gran número víctimas mujeres jóvenes.
Si bien estas cifras son preocupantes, el gobierno ha logrado establecer medidas y herramientas de gran aporte para lograr avances: en noviembre del 2010 se aprobó con 75 votos la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Ley de Igualdad, Equidad y no Discriminación contra las mujeres; el establecimiento de los Consejos Consultivos y Contraloría Social para los derechos de las mujeres (lanzado el 8 de marzo de 2011); el proyecto Ciudad Mujer (lanzado el 28 de Marzo de 2011); asimismo, está por aprobarse la Política Nacional de la Mujer, que ha sido un esfuerzo participativo, incluyendo a las organizaciones de la sociedad civil e instancias de gobierno.

La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres tiene como objetivo establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de políticas públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres, a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad. Entrará en vigor el 1° de enero de 2012 y contiene 61 artículos. Esta Ley incluye como delitos el feminicidio y el feminicidio agravado, que no están contemplados en el Código Penal o Código Procesal Penal salvadoreños, y que pueden ser castigados con penas en prisión de entre 20 y 50 años.
En este sentido, esta ley tipifica y establece las sanciones para otros delitos, tales como obstaculización del acceso a la justicia, suicidio feminicida por inducción o ayuda, inducción, promoción y favorecimiento de actos sexuales o eróticos por medios informáticos o electrónicos, difusión ilegal de información, difusión de pornografía, favorecimiento al incumplimiento de los deberes de asistencia económica, sustracción patrimonial, entre otras expresiones de violencia contra las mujeres.
Asimismo, El Salvador aprobó el pasado 17 de marzo con 84 votos la "Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres".
para ver el reporte completo, visite http://www.summit-americas.org/nat_rep/2011/Slv_Sp.pdf
Párrafos: 11

Fecha: 21/11/2012
Contenido: En los últimos tres años en El Salvador se han producido una serie de avances en materia de derechos humanos y género, siendo la primera vez que en un Plan de Gobierno se contemplen estos elementos como bases fundamentales para la construcción de un nuevo modelo económico y social.
En este sentido, se ha considerado el género como un tema transversal para todas las acciones. Es así, que se deja plasmado en este documento que el Gobierno de la República (…) se compromete a implementar una política transversal de género y una política de inclusión y asistencia social.

Además, se establece en sus Áreas Prioritarias del Quinquenio:
La reducción significativa y verificable de la pobreza, la desigualdad económica y de género y la exclusión social.
La prevención efectiva y el combate de la delincuencia, la criminalidad y la violencia social y de género.
A partir de esta directriz, el Gobierno ha impulsado importantes iniciativas que responden a los acuerdos de la Declaración de Puerto España, de las que se destacan respecto al mandato 6, la aprobación de la Política Nacional de la Mujer (PNM) el 15 de abril de 2011.

1. POLÍTICA NACIONAL DE LA MUJER (PNM)
Es un instrumento de políticas públicas que retoma las necesidades prioritarias de las mujeres y consiste en un conjunto coherente de medidas pertinentes y viables, que constituyen un valor adicional para la igualdad de género en El Salvador.

Los insumos principales para el contenido de la PNM fueron el estado de cumplimiento de los compromisos nacionales, regionales e internacionales; así como las demandas estructuradas del movimiento de mujeres.
La PNM tiene seis ejes temáticos que son:
Autonomía económica.
Vida libre de violencia.
Educación incluyente.
Salud integral.
Cuidado y protección social.
Participación ciudadana y política.

Asimismo, se construyó el sistema de monitoreo y evaluación de la PNM, en el que están incluidos indicadores para cada uno de los seis ejes temáticos de la PNM.
En el área de salud se han realizado esfuerzos para transversalizar la perspectiva de género, estos son:
La creación de la Unidad y la Política de Género a nivel institucional.
La revisión de la Norma y Lineamientos Técnicos para la prevención, atención y control de las ITS, así como de documentos técnicos como instrumentos y guía técnica de los Equipos Comunitarios de Salud (ECOS), Familiares y Especializados.

Por otra parte, a fin de promover los Derechos de las Mujeres y el enfoque de género en las políticas públicas, se ha firmado una serie de convenios interinstitucionales para dar respuesta a las demandas de las mujeres de una manera más integral y eficaz. Las instituciones con las que se ha tenido este acercamiento son: Policía Nacional Civil (PNC), Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP), Secretaría de Cultura de la Presidencia, Secretaría de Inclusión Social, Asociación de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), Ministerio de Gobernación, Tribunal Supremo Electoral (TSE), Inspectoría General de la PNC y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Territorialización de la PNM: es el esfuerzo que busca promover los derechos de las mujeres contenidas en este instrumento, la generación de información relativa a las mujeres de los territorios que permita tomar medidas más efectivas, así como la detección de casos de violencia contra la mujer y su debida orientación. Esta iniciativa se realiza a través de ventanillas móviles y fijas de ISDEMU, ubicadas en lugares estratégicos como: Unidades de Salud, Centros Escolares y Agencias de ANDA. Esto cuenta con el respaldo de la firma de convenios de cooperación con las instituciones vinculadas. A la fecha se tienen 540 ventanillas móviles y 6 ventanillas fijas.

2. SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
Sobre este punto se ha estipulado como mandato de ley, la generación de estadísticas e indicadores de género. Desde la LIE (Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres), insta a las instituciones del Estado a desagregar por sexo la recopilación, análisis y publicación de toda la información estadística relevante, así como realizar estudios y crear instrumentos que permitan desarrollar indicadores que faciliten el conocimiento de las situaciones de discriminación y de brechas existentes en la situación y

posición de mujeres y hombres en los diversos ámbitos (Art. 14). Y desde la LEIV (Ley Especial Integral para una vida libre de Violencia para las Mujeres), mandata el establecer el Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres; asimismo detalla el contenido de los informes anuales del sistema y la finalidad del mismo (Art. 30 y 31).

En tal sentido, ISDEMU y la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) han generado acercamientos y coordinaciones en torno al diseño del Sistema Nacional de Datos e Indicadores de Género propuesto por el ISDEMU. Este esfuerzo, en el que también participa el Grupo Parlamentario de Mujeres, ya ha dado algunos resultados, entre ellos el levantamiento de las encuestas piloto: sondeo de percepción de violencia, encuesta sobre violencia contra las mujeres y encuesta sobre uso del tiempo.

Por otra parte, para el Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres, se ha formado el equipo interinstitucional de estadísticas de violencia, el cual está integrado por el Ministerio de Seguridad Pública y Justicia (MJSP), DIGESTYC e ISDEMU. A la fecha ya se validó un plan de trabajo a corto plazo en el que se designaron responsabilidades a cada institución. Buscando agilizar el proceso y aumentar el nivel de compromiso de dichas instancias se han realizado desde ISDEMU, reuniones para lograr acuerdos políticos entre las instituciones.
Párrafos: 6

Fecha: 21/11/2012
Contenido: Para dar cumplimiento a este mandato, El Salvador realiza los siguientes esfuerzos:
1. LEY DE IGUALDAD, EQUIDAD Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES (LIE)
Se aprobó el 17 de marzo de 2011 y entró en vigencia el 16 de abril de 2011. Esta ley fortalece el marco normativo para la igualdad y expresa la voluntad política del Estado de hacer de la igualdad una exigencia fundamental de sus actuaciones en las iniciativas públicas y privadas. En dicha ley se establecen una serie de disposiciones que promueven y protegen los derechos en diferentes ámbitos: educativo, político, económico, cultural, entre otros.

2. LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES (LEIV)
Se aprobó el 25 de noviembre de 2010 y entró en vigencia el 1° de enero de 2012. Esta ley ha ampliado el acceso efectivo a la justicia a las mujeres en situación de violencia, puesto que la única legislación que se tenía para combatir esta problemática únicamente se regulaba la violencia “intrafamiliar”, es decir, la violencia que enfrentaba cualquier integrante de la familia por otro. Ahora se tiene una legislación específica donde las sujetas de derechos son las mujeres en todo su ciclo vital.

3. PROGRAMA CIUDAD MUJER
Inaugurado el 28 de marzo de 2011, coordinado desde la Secretaría de Inclusión Social, el cual ofrece un modelo de atención integral para las mujeres basado en cuatro pilares: la atención integral a la violencia de género, la salud sexual y reproductiva de las mujeres, el

empoderamiento económico de las mujeres, y la promoción y difusión de la autonomía de las mujeres a través del conocimiento y ejercicio de sus derechos fundamentales.

El primer centro Ciudad Mujer atiende una población aproximada de 162,000 mujeres que viven en ocho municipios de la zona: Armenia, Ciudad Arce, Colón, Jayaque, Sacacoyo, San Juan Opico, Talnique y Tepecoyo.

4. CENTROS INTEGRADOS DE JUSTICIA

Estos centros son producto del proyecto Mejorando el Sistema de Justicia en El Salvador, USAID-CHECCHI, que tiene entre sus objetivos principales crear iniciativas encaminadas a la lucha contra la violencia intrafamiliar y sexual. En el marco de este proyecto se ha instalado la Unidad de Atención Integral en tres centros integrados (Soyapango, Ciudad Delgado y "Dr. Isidro Menéndez" en San Salvador).

Las Unidades de Atención Integral tienen por objetivo brindar un servicio integral de asistencia, desde procesos legales hasta servicios médicos, psicológicos, sociales y de acompañamiento, además de ofrecer terapia lúdica a niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de favorecer la recuperación de las víctimas.

5. CONSEJOS CONSULTIVOS Y CONTRALORÍA SOCIAL

En estos espacios se facilitan herramientas para que las mujeres puedan realizar un ejercicio ciudadano de contraloría social, interlocución y negociación dentro de la gestión pública. Los 14 consejos consultivos departamentales están conformados por alrededor de 350 mujeres, que forman parte de 130 organizaciones locales y nacionales, y estas mujeres vienen representando a los consejos consultivos municipales que hasta el momento reúne a 2,140 mujeres aproximadamente. Para ello se han generado alianzas estratégicas con organizaciones de mujeres y mixtas.

Actualmente se están realizando acciones de fortalecimiento a los consejos consultivos conformados, con las temáticas correspondientes a: derechos humanos de las mujeres; condición y posición de las mujeres; políticas públicas nacionales y locales; participación política y ciudadana de las mujeres; planes, programas y proyectos del gobierno central y local; gestión municipal; y desarrollo local.

6. PROGRAMA INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE ISDEMU

Su estrategia ha sido reorientada para abordar la violencia que enfrentan las mujeres, no restringiéndose a la violencia intrafamiliar, sino a todas las formas de violencia. Procura brindar una asesoría oportuna y con calidad y calidez a las denunciantes, además de vigilar el cumplimiento de los mandatos legales por parte de las instituciones responsables. El Programa trabaja con base a cuatro ejes: prevención, atención integral, protección a víctimas y reparación de derechos.

7. ESCUELA DE FORMACIÓN PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA

Con respecto a la obligación de capacitar y sensibilizar a todo el personal de las instituciones del Estado sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, es importante mencionar

que desde el ISDEMU se está gestando la iniciativa de implementar la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva, que busca capacitar a las y los funcionarios en diferentes temáticas importantes para garantizar calidad en el servicio para las mujeres.

8. INVESTIGACIÓN SOBRE HOSTILIDAD Y VIOLENCIA POLÍTICA
Asimismo, con el objetivo de adoptar estrategias para generar igualdad de género en la participación de las mujeres en partidos políticos, en los consejos municipales y cargos en la Asamblea Legislativa, el ISDEMU realizó la investigación sobre Hostilidad y Violencia Política, develando realidades de mujeres en autoridades municipales. Esta es una sistematización de experiencias de violencia política que viven las mujeres electas en los gobiernos municipales en El Salvador. El estudio fue publicado en febrero de 2012.

9. MESA DE GÉNERO DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DEL SECTOR JUSTICIA
Por otra parte, como parte de su rol rector, el ISDEMU retoma el establecimiento de la Mesa de Género de la Unidad Técnica Especializada del Sector Justicia, entre las perspectivas está el poder revisar y elaborar la normativa interna para la aplicación de la Ley de Igualdad en conjunto con las instituciones del sector justicia. La Fiscalía General de la República cuenta con un Protocolo de Actuación en el delito de feminicidio. De igual forma se ha estado buscando formación para un programa especializado en violencia hacia las mujeres desde la Escuela de Capacitación Fiscal.

Para responder mejor a las necesidades de las mujeres, se consideró fortalecer la existencia de la Coordinadora del Sector Justicia, además del desarrollo de reuniones de coordinación bilaterales con cada institución integrante del sector. Se han desarrollado una serie de reuniones de coordinación con: Unidad Técnica del Sector Justicia (UTE), Procuraduría General de la República (PGR) y Fiscalía General de la República (FGR), a fin de lograr acuerdos mínimos para el seguimiento; así como con la Coordinadora del Sector Justicia para obtener acuerdos de cara al funcionamiento de la comisión y la participación de este sector, y para el establecimiento de acuerdos centrales: Seguimiento al Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia y la Creación de mesas interinstitucionales para la aplicación de la LIE y LEIV.
Párrafos: 11

Fecha: 24/06/2013
Contenido: En seguimiento a este mandato, El Salvador cuanta con una Política Nacional de la Mujer (PNM), la cual tiene el eje temático “Educación Incluyente” y como ya se ha mencionado, en éste se establecen las siguientes medidas: “Ofrecer alternativas de continuidad educativa para las personas que finalicen los programas de alfabetización, y que estas alternativas sean incluyentes para las mujeres con discapacidad; y Orientar los programas de becas hacia la retención de las niñas y adolescentes en el sistema educativo de educación básica, y la promoción del acceso de las mujeres jóvenes a carreras universitarias y técnicas”.
También se encuentra la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE), establece en su articulado “El Ministerio de Educación conforme a las posibilidades presupuestarias, deberá considerar en los Programas de Becas de estudios básico, medio, superior o técnico, o en otros programas de apoyo formativo a las siguientes mujeres:

niñas y adolescentes que por embarazo han interrumpido su proceso educativo; y Mujeres que por discapacidad, vulnerabilidad social, económica y territorial, no puedan accesar, permanecer y finalizar sus estudios".
Párrafos: 14

MÉXICO
- Asuntos de Género
Fecha: 02/12/2010
Contenido: • Programa Equidad de Género. Para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como sensibilizar sobre la prevención de la violencia de género, en el ámbito de este programa se realizaron las siguientes acciones:
o Conmemoración del Día Internacional por la No Violencia hacia las Mujeres (noviembre de 2008), se realizaron diversas actividades como talleres, pláticas de sensibilización y distribución de información en la materia.
o Conmemoración del Día Internacional de la Mujer (marzo de 2009), se realizaron cuatro conferencias y se distribuyeron y repartieron 3,500 artículos de promoción de la prevención de la violencia de género.
o Se aplicó entre agosto y septiembre de 2008 el Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género, en el cual participaron 1,201 servidoras y servidores públicos de la SSP. De estos últimos el 54% manifestó conocer la existencia de la Ley
o General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 61% dijo saber que se ha promulgado una Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el 80% manifestó su interés por recibir capacitación en temas de perspectiva de género.

Desarrollo Sustentable
• En el marco del Programa Sectorial del Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012, este Gobierno ha puesto en marcha 17 programas de desarrollo sustentable, entre los que destacan: el Programa para el Desarrollo Sustentable 2007-2012; Programa Nacional Hídrico 2007-2012; Programa de Sustentabilidad Hídrica de la Cuenca del Valle de México; Programa Nacional de Áreas Protegidas 2007-2012; Programa ProÁrbol; Programa Especial del Cambio Climático (PECC) 2009-2012; Programa Hacia la Igualdad de Género y la Sustentabilidad Ambiental 2007-2012; y el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2008-2012.
Fuente: INFORME NACIONAL DEL GOBIERNO DE MÉXICO EN SEGUIMIENTO DE LOS MANDATOS ADOPTADOS DURANTE LA V CUMBRE DE LAS AMÉRICAS (México 2010)
Párrafos: 6

Fecha: 02/12/2010
Contenido: • Para dar cumplimiento a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y a los compromisos
internacionales asumidos por el Estado mexicano en la materia, se estableció la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar
la Violencia contra las Mujeres, la cual adquiere competencia nacional y asume las obligaciones y compromisos institucionales

ya establecidos por la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.

Derechos Humanos
• En el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 32 entidades
federativas cuentan a la fecha con sus respectivos ordenamientos jurídicos que armonizan con la legislación federal.

Cultura de la Legalidad
• En abril de 2009 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos para determinar e integrar la información
del Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).
Fuente: INFORME NACIONAL DEL GOBIERNO DE MÉXICO EN SEGUIMIENTO DE LOS MANDATOS ADOPTADOS DURANTE LA V CUMBRE DE LAS AMÉRICAS (México 2010)
Párrafos: 11

Fecha: 31/05/2012
Contenido: • El 12 de octubre de 2011, la Cámara de Diputados, a través del Comité del Centro de Estudios para el adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), y el INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES) firmaron un convenio de colaboración para promover la Perspectiva de Género (PEG) en el trabajo legislativo, en las políticas públicas y en los Programas del gobierno Federal.

• A través de la estrategia de capacitación en línea se impartieron dos cursos: uno básico de género, y otro para la prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual. En el primer semestre del 2011 en ambos cursos virtuales se acreditaron 790 personas (23% hombres y 77% mujeres). En el tercer trimestre de 2011 se capacitaron 835 personas (520 en el básico de género y 315 en el curso para la prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual).

• En 2011 el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPEG) recibió 32 proyectos de igual número de la Instancia de las Mujeres en la Entidad Federativa (IMEF), con el fin de dar continuidad a las acciones ejecutadas durante 2010.

• La Secretaría de Marina (SEMAR) autorizó el ingreso como cadetes a la Heroica Escuela Naval Militar de personal femenino en las Carreras de Mando del Cuerpo General y de Infantería de Marina, que era exclusivo para cadetes masculinos.

• Desde 2010 el INMUJERES mantiene vigente el programa Institucional de Capacitación y Profesionalización, cuyo objetivo es normar y certificar las habilidades y conocimientos de los servidores públicos de la Administración Pública Federal (APF), Estatal y Municipal para aplicar la PEG en funciones claves de la Política Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (PNIMH).

• En 2012 en el marco del Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, se dio promoción a los derechos de las mujeres en la migración y sus familias; se implementaron acciones de información, evaluación y divulgación; asimismo se fortalecieron las capacidades de las mujeres en salud, educación y agencia económica y se establecieron agencias de vinculación con el sector privado y sindicatos.

• En 2012 la Cámara de Diputados aprobó recursos por 16,752.9 millones de pesos para avanzar en los objetivos del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

• En el marco del Programa de Cultura Institucional en la Administración Pública Federal (PCI), del INMUJERES, se llevó a cabo el Tercer Seminario Internacional de Cultura Institucional, donde participaron 680 servidoras/res públicas/os (460 mujeres y 220 hombres)

• 24 entidades federativas y el DF cuentan con una ley para la igualdad entre mujeres y hombres, dos tienen reglamento (Puebla y Quintana Roo); y 10 entidades y el DF cuentan con un sistema para la igualdad entre hombres y mujeres.

• En el marco del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) se realizaron tres sesiones ordinarias en donde participaron las 41 dependencias y entidades de la APF integrantes del sistema y se establecieron ocho acuerdos para dar cumplimiento a la Política Nacional para la igualdad entre hombres y Mujeres (PNIMH).

• México realiza aportaciones para la sostenibilidad técnica y financiera del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECV).

• México presidió la Primera Conferencia de Estados Parte y participó en los dos subsiguientes.

• El Comité de Expertas (CEVI) del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará" (MESECV), actualmente es coordinado por una experta mexicana para el periodo 2011-2013.

• La Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), impulsa acciones de armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres ante el Congreso Federal y los congresos locales.

• 31 entidades federativas y el DF tipifican el delito de abuso sexual, hostigamiento sexual, violación y el de estupro; 30 entidades el de incesto; 28 entidades el delito de trata de personas; 20 entidades el de violación conyugal, y 19 entidades tipifican el delito de rapto. Todos estos delitos se encuentran tipificados en el Código Penal Federal.

• En 2012, el Programa Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena (PAIGPI) de la CDI, fue presentado como una buena práctica del gobierno mexicano en la 11ª Sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU, celebrada en mayo de ese año.

PARA MAYOR INFORMACIÓN PUEDE CONSULTAR LOS ENLACES LOCALIZADOS EN EL BLOQUE "RECURSOS RELACIONADOS", AL FINAL DE ESTA PÁGINA.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES)
http://www.inmujeres.gob.mx/

PROGRAMA DE CULTURA INSTITUCIONAL DEL INMUJERES
http://www.oic.sep.gob.mx/portal3/doc/PCI.pdf

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD
http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/programas/ptransversalidad2

PUNTO GÉNERO INMUJERES
http://puntogenero.inmujeres.gob.mx
Párrafos: 6, 11

PANAMÁ
- Asuntos de Género
Fecha: 13/04/2012
Contenido: El Ministerio de Desarrollo Social ha impulsado acciones para promover y asegurar la integración transversal de la perspectiva de género en las políticas, planes y programas nacionales y hemisféricos que se implementan en los ámbitos político, económico, laboral, social y cultural.

• Proyecto de Alfabetización "Muévete por Panamá". Utilizando la metodología "Yo Sí Puedo". (2007 -2010)
Desde el año 2007 el Ministerio de Desarrollo Social - MIDES dentro de su misión de ente rector de las políticas sociales y de combate a la pobreza del país, ha incluido dentro de sus proyectos sociales la alfabetización y a través de su implementación, ha reconocido la necesidad que tiene la sociedad panameña con niveles bajos de ingresos de contar con la preparación necesaria para incorporarse al sistema educativo que le permita forjar conocimiento y destrezas necesarias para mejorar su condición de pobreza y pobreza extrema.

El proyecto tiene el objetivo de culminar el proceso de alfabetización mediante una campaña masiva de voluntariado juvenil e iniciar la preparación de las personas alfabetizadas para que ingresen al programa de primaria flexible, dirigidas a jóvenes y adultas que permita mejorar la calidad de vida, elevar el nivel socio-cultural y facilitar su inclusión en el desarrollo social a nivel nacional.

Se desarrolla a través de un método de alfabetización audiovisual que consta de video clases en el cual las personas aprenden a leer y escribir en un período de 7 semanas como mínimo y 14 semanas en las áreas indígenas. Para personas de 10 años y más que no sepan ni leer ni escribir o que por falta de práctica lo hayan olvidado y personas que no hayan culminado los estudios primarios.
Su cobertura cubre 9 Provincias y 3 Comarcas indígenas.
Entre los logros del año 2010 podemos mencionar:
• Más de 59,400 personas alfabetizadas a nivel nacional, teniendo una mayor aceptación el sexo femenino con 68% y el masculino 32%.
• 14,309 Voluntarios, de los cuales 10,395 son mujeres, capacitados en la metodología "Yo, Sí Puedo".
• Más del 80% de los alfabetizados desean la continuación de los estudios.
• Se ha realizado la capacitación a nuevos miembros de los grupos coordinadores, formadores y voluntarios.

La Oficina de Género y Trabajo del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral ha realizado diversas acciones para el cumplimiento de los mandatos tales como:
• Participar en las reuniones convocadas por el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) para coordinar acciones en conjunto con la Red de mecanismos, en donde todas las instituciones del Estado y organizaciones se fortalezcan de la perspectiva de género a través de campañas de sensibilizaciones dirigidas a todas las instituciones y sociedad en general.
• La Oficina de género y trabajo forma parte del Comité especializado en Violencia contra la mujer.
• Formamos parte del Observatorio contra la Violencia de Género con la Defensoría del Pueblo.
• Participación en la Comisión Nacional para la prevención y control del VIH.
• La oficina de género ha creado a nivel nacional los enlaces en género para el fortalecimiento de la institución en la promoción y divulgación de los compromisos en materia de género y trabajo.
• Fortalecimiento a nivel interno y externo en el tema de derechos y deberes laborales con enfoque de género.
Participación en la elaboración del Informe Clara González en donde se da a conocer las condiciones de la mujer panameña.

El Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) en sus programas y proyectos propicia y evidencia el reconocimiento de la equidad con el fin de lograr la oportunidad para que los géneros participen en igualdad de condiciones, se incorpora en sus programas y proyectos ejes transversales de equidad e inclusión social.
Se coordina con el Instituto Nacional de la Mujer y la Dirección de Planificación Sectorial del MIDA y otras instituciones gubernamentales un programa interinstitucional “Construcciones de Indicadores con enfoque de Genero” mediante el cual se busca entre otras variables, medir durante el último quinquenio (2007/2011) la participación de hombres y mujeres en programas y proyectos gubernamentales socioeconómicos, sociales, productivos y otros orientados hacia el sector social.
Párrafos: 6

Fecha: 13/04/2012
Contenido: Implementación de la Campaña Maltrato Cero, contra la violencia a la mujer, con la participación del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y otros Institutos Nacionales que representan la temática de género.

El MIDES cuenta con el programa de Asistencia legal y capacitación para la prevención de la violencia doméstica, del cual se han beneficiado 2,500 personas en las provincias de Panamá y Veraguas. Ese programa forma parte del subsidio que ofrece la institución a organismos de la sociedad civil.
El Ministerio de Desarrollo Social en articulación con el Instituto Nacional de la Mujer y la Comisión de la Mujer del Órgano Legislativo, han solicitado la agilización del debate en la Asamblea sobre el Proyecto de Ley Contra el Femicidio.

A través del Centro de Orientación y Atención Integral (COAI) del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, se ha brindado entre los años 2008 al 2010 atención a 4,928 personas víctimas de violencia doméstica, entre ellas mujeres, niños y ancianos. Igualmente, se ha brindado asistencia legal, social y psicológica gratuita a las mujeres víctimas de violencia doméstica.

Con el fin de mejorar el conocimiento con el uso y manejo de elementos conceptuales simplificados y agiles para extender el enfoque de género en proyectos de desarrollo y para el acceso al mercado laboral, se han realizado cursos especiales de Postgrado sobre Economía, Desarrollo Humano y Políticas Públicas, realizado en la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá, mediante becas obtenidas a través de la Agenda Económica de las Mujeres.

• Se han llevado cabo dos asistencias Técnicas, a cargo de una experta en temas de género con el apoyo del proyecto de formación ocupacional e Inserción Laboral (FOIL) y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
• Taller Interinstitucional de Consulta para la Elaboración de la memoria del Gobierno de Panamá sobre la aplicación del Convenio 100 y 111 de la OIT.
• Seminario de Masculinidad.
• Seminario taller: uso y aplicación del Instrumento Guía de seguimiento de la CEDAW, derechos laborales y vigilancia hacia las mujeres.
• Cursos Virtuales del Programa de Formación “Genero, pobreza y empleo” del Centro Internacional de Formación de la OIT de Turín Italia.
• Desde la creación de la Oficina de Genero y Trabajo se ha establecido que para el mes de noviembre de cada año se realicen caminatas contra la violencia; además jornadas completas de sensibilización en el tema de la No Violencia contra las Mujeres, videos alusivos al tema.
• Campañas de la cinta rodada y celeste
• Foro Cine con el fin de sensibilizar en el tema de violencia de género.
• Integración explicita de la perspectiva de equidad de género en todo el quehacer diario del MITRADEL (papelería, afiches, cartelera, programas y proyectos)

• Integración horizontal de la perspectiva de equidad de género en todas las actuaciones de atención a los y las usuarias del sistema. (Orientación, negociaciones sindicales, intermediación, empresarial, asistencia legal, sistema de inspección, formación profesional etc.
• Fortalecimiento de las capacidades técnicas de todo el personal de la Comisión y Oficina de Género, además de funcionarios en general.
• Dar cumplimiento a la normativa a favor de la igualdad de oportunidades (campaña de sensibilización y concienciación)
• Identificar la imagen institucional del MITRADEL con el compromiso de la equidad de género.
Se está dando los primeros pasos en el establecimiento de una estrategia de género en el mercado laboral, en sus derechos, en la formación a lo largo de la vida y en la aplicación de la ley.
Párrafos: 11

REPÚBLICA DOMINICANA
- Asuntos de Género
Fecha: 13/04/2011
Contenido: Informe del Ministerio de la mujer de la República Dominica se encuentra disponible en pieza adjunta en la sección Recursos relacionados al tema: Asuntos de género
Párrafos: 6, 11

Informes del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC)

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
- Asuntos de Género
Fecha: 21/06/2011
Contenido: El BCIE aprobó la Política de Equidad de Género el 1 de julio de 2010, que persigue, entre otras cosas, promover la generación de empleo formal, emprendimientos y otras oportunidades económicas; promover programas, productos y proyectos que promuevan la equidad de género; y promover el análisis de las condiciones económicas y sociales de los países. De esta forma, el BCIE se convirtió en la primera institución del SICA en contar con este instrumento.
Párrafos: 6

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Asuntos de Género
Fecha: 21/06/2011
Contenido: La CEPAL ha seguido defendiendo el respeto de los derechos humanos de las mujeres en la región a través de instrumentos tales como el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. El Observatorio fue concebido como una herramienta estratégica que permite a los gobiernos dar cuenta de la autonomía física, la autonomía en la toma de decisiones y la autonomía económica de las mujeres, de acuerdo con los ODM, a través de indicadores acordados mutuamente. En varios países, se está implementando un conjunto de

recomendaciones de política que abordan la necesidad de desarrollar evidencias e integrar la perspectiva de género en las políticas de protección social, incluyendo reformas de política, políticas laborales, esquemas de pensiones de protección social y transferencias monetarias, con el apoyo y asistencia técnica de la CEPAL. Además, a solicitud de los países de Centroamérica, se celebró un taller para generar estadísticas de género en la subregión.
Párrafos: 6

Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Asuntos de Género
Fecha: 08/04/2011
Contenido: Parte IV.
III. ACCIONES DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS, ORGANISMOS Y ENTIDADES DE LA OEA
b) Departamento de Seguridad Pública (DSP)
Como parte del "Programa Interamericano de Capacitación Policial (PICAP)", el DPS espera capacitar a las fuerzas del orden, específicamente en el adecuado manejo y respuesta en casos de violencia contra la mujer. Igualmente, a través de los proyectos sobre Trata de Personas llevados a cabo por el departamento, todas las capacitaciones cuentan con un enfoque de derechos y de género. Inclusive, debido al Protocolo de Palermo, se hace énfasis en el trabajo con víctimas mujeres y niñas. Actualmente, el DPS está trabajando en futuros proyectos que buscan asegurar la inclusión de la violencia contra la mujer en iniciativas de prevención de la violencia y atención a víctimas. Las mujeres representan un grupo prioritario en cuanto a futuros proyectos en prevención de la violencia. El DPS cuenta con una experta en género.
Con respecto al Observatorio de Seguridad, el DSP incorpora información desagregada por sexo a fin de contar con estadísticas concretas sobre violencia contra la mujer en el Hemisferio.
El DSP también está trabajando en asegurar la inclusión de la perspectiva de género en el marco de las reuniones de Ministros de Seguridad Pública de las Américas (MISPA). Durante el 2010, la CIM fue invitada a participar de las reuniones preparatorias del MISP con el fin de contar con sus insumos en la preparación de documentos y objetivos futuros. 7. Secretaría de Relaciones Externas
a) Departamento de Asuntos Internacionales (DAI)
• El DAI promovió proyectos relacionados con la igualdad de género y derechos de las mujeres entre los Observadores Permanentes ante la OEA, los cuales contribuyeron a financiar diversas iniciativas por un valor de US$172,795. Estos recursos se destinaron a la promoción de la perspectiva de género en el desarrollo de metodologías para la participación de la mujer en misiones de observación electoral y en temas de defensa de derechos humanos y acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia. Dichas contribuciones provinieron de los Observadores Permanentes de Alemania y China ante la OEA.
• En los programas de las "Cátedras de las Américas", las "Mesas Redondas de Políticas y Desayunos de Políticas para Embajadores", se contó con la participación de mujeres como ponentes principales: la periodista y escritora Ángeles Mastretta, quien participó en la XLII Cátedra y trató particularmente temas de género; Marta Lagos, Directora de la Corporación Latinobarómetro, quien presentó el Informe Latinobarómetro 2010; y Alicia Bárcena, Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, como ponente principal en la XXXVIII Cátedra. Su participación en estos programas de difusión refleja la importancia que el DAI da a la perspectiva de género con el fin

de compartir con el público general los pensamientos e ideas de mujeres influyentes de la región y abordar temas claves que son de particular interés para las mujeres y que muchas veces no son considerados.

• Se realizaron 5 "Modelos de la Asamblea General de la OEA (MOEA)" en 2010 para estudiantes universitarios, de escuelas secundarias y pasantes de la Secretaría General de la OEA. El MOEA incluyó los siguientes temas relacionados con la mujer en sus Asambleas: igualdad de género; promoción de la participación de la mujer en el proceso de toma de decisiones en todas las esferas de la vida política, social y económica de los Estados Miembros; y el fortalecimiento de la participación económica y social de la mujer a través de programas de desarrollo, salud, educación y emprendimiento. Gracias a su excelencia intelectual y capacidad de liderazgo, 14 jóvenes mujeres fueron elegidas como autoridades para los Modelos realizados, tales como Secretarias Generales, Presidentas y Vicepresidentas de un total de 28 autoridades seleccionadas.

• Se coordinó foros con organizaciones de la sociedad civil en preparación de la XL Asamblea General de la OEA, para los cuales brindó apoyo financiero a cerca de 40 mujeres representantes de redes de la sociedad civil que centran su trabajo en asuntos de g?énero, democracia, desarrollo social, medio ambiente, derechos humanos, lucha contra la corrupción, trata de personas, violencia y seguridad publica, VIH/SIDA, derechos de las niñas, niños y adolescentes y maltrato infantil, entre otros. Además, envió 113 anuncios sobre las actividades de la OEA a la base de datos de género que creo el DAI de más de 170 organizaciones de la sociedad civil que trabajan dicho tema y publicó en la Página Web de la Sociedad Civil los documentos referidos a la Trigésima Quinta Asamblea de Delegadas de la CIM (Ciudad de México, noviembre 2010).

• Se preparó compilaciones cronológicas y temáticas de las recomendaciones que emanaron de las reuniones con la sociedad civil durante el 2010, con una sección en la que se incluyen aquellas relacionadas con asuntos de género. Dichas compilaciones que recogen las preocupaciones de las mujeres y también de los hombres en los asuntos hemisféricos, fueron compartidas con los Estados Miembros y las redes sociales y se encuentran disponibles en la página Web de la OEA.

• Se coordinó la preparación y firma de un acuerdo de cooperación entre la OEA/CIM y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM) el cual establece mecanismos de trabajo conjunto en temas vinculados a la mujer y centra sus objetivos en ámbitos como la Política Económica y el empoderamiento de la mujer; el fortalecimiento de los sistemas políticos democráticos y electorales y los procesos a través de la promoción de elecciones libres y limpias en todo el continente americano; la lucha contra la pobreza y la exclusión social, con especial énfasis en la inclusión social de las mujeres; el fortalecimiento de las capacidades de los grupos más vulnerables (indígenas, afro-descendientes y otros); la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer; el desarrollo sostenible; la diversidad cultural; y las acciones destinadas a garantizar el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

• Se coordinó la negociación de un MOU con IDEA International en el cual incluyó entre las áreas de cooperación la igualdad de género, así como el fortalecimiento de la participación política de las mujeres en todos los niveles de la gobernabilidad democrática, el aumento de su liderazgo y su incidencia en el nivel decisorio de las políticas públicas en América Latina y el Caribe.

8. Secretaría de Administración y Finanzas

a) Departamento de Recursos Humanos

• Durante el 2010, el DRH comenzó a reportar, trimestralmente, estadísticas de género y representación geográfica de la SG/OEA dentro del Informe Trimestral de los Recursos de la OEA. Para el Informe del tercer trimestre del año (julio-septiembre 2010), se incluyó una nueva sección sobre recursos humanos de la OEA en donde adicionalmente se proporcionó estadísticas de distribución de género por nivel en la SG/OEA. En junio, el DRH distribuyó un reporte de Representación Geográfica y Género a Secretarios de la SG/OEA, en donde además de las estadísticas, se les compartió recomendaciones para mejorar el balance geográfico y de género en sus áreas. Estas estadísticas también fueron muy útiles en el trabajo de la Secretaría Permanente de la CIM para efectos de los talleres de capacitación sobre género realizados en 2010.

• Se comenzó a promover el balance geográfico y de género a través del programa de Pasantías. Para la sesión de otoño de 2010, el DRH distribuyó un reporte a Secretarios y Oficiales Administrativos encargados del proceso de selección de pasantes, en donde se les informó sobre la situación actual de representación geográfica y género de sus áreas y se emitió recomendaciones en dichos rubros para la selección del candidato/a a la pasantía. Como resultado, se registró un aumento del 2% en la selección de pasantes de género masculino, promoviendo con ello el balance de género.

• A través de la Unidad de Salud, el DRH promovió el bienestar de la mujer al promover la prevención del cáncer de mama, realizando mamografías en la Feria Anual de la Salud.

b) Departamento de Planificación y Evaluación (DPE)

El DPE, como departamento responsable del desarrollo de herramientas y procedimientos que faciliten la gestión de proyectos basados en resultados, tiene la responsabilidad de promover la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de formulación, diseño, monitoreo y evaluación de proyectos. Cuenta con el proyecto “Institucionalización de la política y de los procedimientos de la Secretaría General para la evaluación de resultados, SAF-0901”, de una duración de dos años, orientado a incorporar la perspectiva de género en el ciclo de proyecto. El objetivo es poner en marcha los procesos que permitan integrar dicha perspectiva en el ciclo del proyecto de la OEA. Para ello, con el apoyo de una experta de género, y en consulta con la Secretaría Permanente de la CIM, el DPE viene preparando un manual, que estará disponible para fines de febrero. Asimismo, se espera realizar un ejercicio piloto, basado en dicho manual, para la primera semana de marzo de 2011. Dentro del equipo del DPE, se cuenta con una persona responsable de hacer el seguimiento en materia de género.

Documento: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PROGRAMA INTERAMERICANO SOBRE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO” DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN AG/RES. 2561 (XL-O/10) - paginas 13-23

Párrafos: 6, 11

Fecha: 08/04/2011

Contenido: Parte III.

III. ACCIONES DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS, ORGANISMOS Y ENTIDADES DE LA OEA

• A partir del curso presencial “Liderazgo en políticas públicas para la ciudadanía de las mujeres” se prepara un curso en línea, incluyendo una comunidad de práctica entre profesionales

interesados y dedicados en el área. El curso, que viene siendo realizado conjuntamente con la CIM, busca fortalecer las capacidades de los organismos gubernamentales de los Estados Miembros, a través del desarrollo profesional de personas con capacidad para liderar y gestionar las políticas públicas para la igualdad entre hombres y mujeres, comprometidos con los cambios sociales y la transformación social requerida para una democracia ciudadana: desarrollar y/o fortalecer las capacidades para ejercer el liderazgo de profesionales de organismos gubernamentales y ONGs para impulsar la igualdad de género en los procesos de diálogo, concertación y diseño de las políticas públicas; y proveer un marco de referencia conceptual y metodológico sobre el liderazgo adaptativo con una dimensión de género, así como un conjunto de herramientas y estrategias para el ejercicio del liderazgo y de la autoridad en procesos de incidencia en políticas públicas.

• En noviembre de 2010, fueron seleccionados dos cursos, a ser dictados en línea, para recibir cofinanciamiento por parte del Programa de Becas de Desarrollo Profesional, a decir: "El Liderazgo de Mujeres en los contextos actuales: renovando estrategias y prácticas", a dictarse entre abril y junio de 2011, y el de "Ciencia, Tecnología y Sociedad: Aportes del enfoque de género, entre abril y mayo de 2011. Ambos serán lanzados en la plataforma de la FLACSO.

• En el marco del Fondo Leo Rowe, se ha seguido compilando estadísticas desagregadas por sexo desde 1995 y reduciendo las diferencias en la distribución de los préstamos a estudiantes entre mujeres y hombres. El incremento en la participación de mujeres en cualquier nivel de educación es evidente en las estadísticas que el Fondo recopila. El porcentaje de préstamos otorgados a mujeres, el cual fue un tercio del total en 1995, ha incrementado constantemente. De hecho, y por coincidencia, en promedio, el número de préstamos otorgados a mujeres se ha mantenido en aproximadamente 50.0% desde 2001 con excepción de 2007 y 2008 (en 2007 el número y monto otorgados a mujeres sobrepasó notablemente al de hombres (72.2) y en 2008 decayó a 45.8%). Es así como en 2010, 49.5% de los préstamos nuevos fueron otorgados a mujeres. En general, si se incluyen todos los préstamos administrados por la Secretaria del Fondo Rowe en 2010, funcionarios y estudiantes internacionales, el promedio de préstamos otorgados a mujeres fue 50.9% y el monto en USD de 50.0% del total. Cabe notar que se administraron más préstamos a funcionarios hombres el año pasado.

d) Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS)

El DDS alienta la participación plena e igualitaria de la mujer en la toma de decisiones a todo nivel, particularmente en lo relacionado a facilitar y promover el desarrollo armónico e integral del desarrollo sostenible y medio ambiente, incluyendo las tecnologías de la información en recursos hídricos, cambio climático, desastres naturales, biodiversidad y energía, teniendo en cuenta que las mismas son parte integrante de las actividades para la creación de sociedades en las que todos puedan participar y contribuir y que, por lo tanto, son instrumentos que pueden favorecer la igualdad del género. La perspectiva de género se ve reflejada en las labores dentro de los proyectos de sus diferentes áreas para el desarrollo profesional, relacionados a "Manejo de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático", a los programas de "Derecho Ambiental, Política y Gobernabilidad" y "Biodiversidad y Gestión Sostenible de la Tierra".

e) Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (FEMCIDI)

El tema de género es un tema transversal que se aplica en los proyectos FEMCIDI. Además, el Fondo cuenta con algunos proyectos focalizados en igualdad de género, a decir:

• "Proyecto Red Regional de Mujeres en la Política para Gobernabilidad y Democracia", que opera desde 2009, y está orientado a avanzar la igualdad de género en la gobernabilidad democrática y a mejorar la calidad y efectividad de la representación de las mujeres en la política. En este proyecto participa el Caribbean Institute for Women in Leadership.
• "Proyecto Poverty Reduction and Capacity Building among Rural Women in Grenada", ejecutado en 2010, orientado a reducir el nivel de pobreza entre los grupos de mujeres participantes en Grenada, mediante la capacitación y recursos para el mejoramiento de sus niveles de vida. A través de módulos de capacitación se ayudará en la organización de unidades empresariales de al menos 10 grupos de mujeres rurales. De 127 mujeres concursantes, 85 fueron escogidas para participar en el módulo ICT realizado recientemente.
• "Proyecto Participación Política de las Mujeres, Elemento Clave para una Real y Efectiva Democracia", ejecutado desde mayo 2010, orientado a promover reformas legales que contribuyan a mejorar las condiciones y oportunidades políticas de las mujeres panameñas. Se espera capacitar diputadas, alcaldesas, representantes de corregimientos y concejales, en cursos de formación política; así como sensibilizar diversos sectores mediante jornadas de capacitación. Se busca contar con un mayor número de mujeres electas.

f) Young Americas Business Trust (YABT)
La prioridad del YABT es promover el emprendimiento y generar oportunidades de empleo para los jóvenes, dentro de los cuales se encuentran las mujeres jóvenes y de comunidades indígenas. Esta tarea se viene desarrollando a través de programas de capacitación en desarrollo empresarial. En el marco del "Foro de Jóvenes de las Américas", YABT brinda un espacio para mujeres jóvenes emprendedoras y mujeres indígenas, posibilitando así su participación en el proceso de la Cumbre de las Américas. Entre los programas de capacitación para mujeres empresarias y mujeres indígenas se encuentran aquellos realizados en Centroamérica y México; para los cuales se cuenta con el contenido desarrollado, la plataforma de apoyo y seguimiento establecido, así como entrenadores capacitados para implementar inmediatamente. Se destacan al menos 4 Mini-Laboratorios Empresariales para Mujeres Emprendedoras, realizados entre mediados 2009 e inicios de 2010, en que se capacitaron más de cien mujeres. Estos mini laboratorios hacen parte de un programa para el entrenamiento de capacidades empresariales; una metodología para iniciar a los jóvenes en el tema del emprendimiento a través de la experiencia práctica. Es resultado de las Alianzas Público Privadas, a nivel local e internacional, en un esfuerzo por promover la generación de negocios responsables con enfoque en género y en línea con las prioridades de la de la iniciativa "Caminos para la Prosperidad" de promover el desarrollo de mujeres emprendedoras. Recientemente tuvo lugar un mini-laboratorios empresarial para mujeres emprendedoras (Jalisco, noviembre 2010), en colaboración con la CEPAL.
6. Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM)
a) Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)
En seguimiento al PIA y a la estrategia hemisférica sobre drogas en género, durante el periodo, la CICAD viene trabajando en los siguientes proyectos:
• "El nexo entre la droga y la violencia en las Américas: Una perspectiva de género", que busca determinar la relación entre las drogas y la violencia doméstica. A fin de elaborar una

metodología adecuada, el Observatorio Interamericano de Drogas propuso realizar una encuesta de la población en general, una encuesta de los servicios de atención de la salud y un estudio de las víctimas de la violencia. Organizó una reunión de dos días en Panamá, en mayo 2010, con la participación de Argentina, Brasil, Chile, El Salvador, México, Panamá, Perú, y Trinidad y Tobago, para determinar los aspectos prácticos de este tipo de investigación. Las deliberaciones se centraron en conceptos teóricos, definiciones de la violencia, parámetros demográficos, metodología, logística y temas adicionales a explorar. Este esfuerzo se realiza en alianza con el Center on Addictions and Mental Health, Canadá y la Universidad de California.

• "Proyecto Intervención de niñas y adolescentes en conflicto con la ley en El Salvador", de dos años de duración está orientado a: i) mejorar los recursos humanos para hacer frente a la formación psico-social y las necesidades de empleo de los jóvenes; y a ii) capacitar y rehabilitar en el lugar en que aumentará la probabilidad de que las internas puedan obtener y conservar un empleo en la industria tecnológica, sigan fuera de las pandillas, no cometan otro delito y dejen de usar las drogas. A la fecha, se ha iniciado un proyecto piloto de atención integral a las niñas y adolescentes en conflicto con la ley en El Salvador. La iniciativa incluye diagnósticos, capacitación para el personal del centro de readaptación juvenil, rehabilitación, formación vocacional y alternativas de reinserción para las internas. Este proyecto es financiado por los Estados Unidos y participan la Fundación Panamericana y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA).

Documento: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PROGRAMA INTERAMERICANO SOBRE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO" DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN AG/RES. 2561 (XL-O/10) - páginas 13-23

Párrafos: 6, 11

Fecha: 08/04/2011

Contenido: Parte II

III. ACCIONES DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS, ORGANISMOS Y ENTIDADES DE LA OEA

5. Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI)

a) Departamento de Desarrollo Social y Empleo (DDSE)

El DDSE continuó avanzando en la implementación del PIA, particularmente en sus disposiciones en materia de trabajo y empleo, en el marco de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT). En particular, se siguió trabajando el "Componente de Género en el marco de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL)", orientado a fortalecer las capacidades de los Ministerios de Trabajo en la transversalización del enfoque de género en su operación, políticas y programas. Se destaca el trabajo conjunto entre la DDSE, la CIMT y la CIM en este proceso hacia la institucionalización del enfoque de género y de derechos de las mujeres en el sector laboral. Se resumen los logros desde 2007, resultado de este proceso, que pueden servir como referente para otros sectores:

• Elaboración del estudio "Igualdad de Género para el Trabajo Decente: Propuestas para la transversalización de género en las políticas laborales y de empleo en el marco de la CIMT", presentado en la XV CIMT (Trinidad y Tobago, 2007) que sirvió de base para las "Líneas Estratégicas" de la Conferencia.

• Aprobación de las "Líneas Estratégicas de la XV CIMT para avanzar hacia la igualdad y la no discriminación de género en el marco del Trabajo Decente" durante la XV CIMT en 2007, como un marco general de acción. Las autoridades de la CIMT en su Reunión de Planeación de diciembre, 2007 concretaron la realización de algunas de estas líneas.
• Elaboración del estudio "Institucionalización del enfoque de género en los Ministerios de Trabajo de las Américas", distribuido en la XVI CIMT (Buenos Aires, 2009), que cumple una de las Líneas Estratégicas. El estudio brinda un panorama sobre las estructuras internas de los Ministerios en materia de género, los tipos de oficinas, unidades o programas que existen, sus características y sus capacidades para lograr que la promoción de la igualdad de género sea un objetivo común. Además, plantea una propuesta de capacitación para fortalecer estas unidades, que se tuvo en cuenta para la realización de talleres subregionales en 2010.
• Realización del Taller RIAL sobre "Transversalización del Enfoque de Género en los Ministerios de Trabajo de las Américas" (Buenos Aires, 2009), donde delegaciones de 25 Ministerios de Trabajo, en su mayoría representados por sus máximas autoridades de género, pudieron analizar su grado de avance en este tema y definir las necesidades prioritarias de capacitación. En el Taller se discutió la versión preliminar del estudio reseñado en el punto anterior, que fue enriquecido posteriormente con todos los insumos recibidos. Este Taller también da cumplimiento a las Líneas Estratégicas de la CIMT.
• Participación y apoyo técnico a los Talleres Subregionales de Planeación Estratégica con enfoque de Género, liderados por CIM para los Ministerios de Trabajo y Mecanismos Nacionales para el Avance de la Mujer de todos los Estados Miembros, entre abril y octubre de 2010, con el apoyo de la OIT y el co-financiamiento de ACDI/CIDA, Canadá.
b) Departamento de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo (DDECT)
• Mediante su "Programa de Empoderamiento Económico y Comercio", desde 2010, el DDECT i) promueve la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMEs) en el aprovechamiento de oportunidades de negocio vinculadas al comercio internacional y al turismo con orientación específica, a fin de favorecer la inclusión económica de MIPYMEs dirigidas por mujeres y grupos vulnerables (pequeños productores agrícolas, pequeñas empresas turísticas, grupos indígenas y jóvenes); ii) apoya el fortalecimiento institucional y humano en materia de negociación, implementación y administración de acuerdos comerciales; iii) fortalece un diálogo regional sobre políticas públicas; y iv) facilita el intercambio de experiencias y formación práctica sobre el uso de la propiedad intelectual como herramienta para apoyar a las comunidades indígenas y grupos de mujeres empresarias.
Los principales logros incluyen: El establecimiento de diálogo entre las Autoridades Responsables del Comercio y las MIPYMEs, mediante el I encuentro "Políticas Públicas para Promover la Competitividad de las MIPYMEs" (México, noviembre). Asimismo, se capacitaron 200 funcionarios gubernamentales en varias áreas, incluyendo negociación e implementación de acuerdos comerciales en las Américas: perspectivas multilateral y hemisférica; solución de controversias en servicios financieros; propiedad intelectual como herramienta para la innovación y la competitividad. Se contó con el apoyo de ACDI/CIDA-Canadá, la Organización Mundial de Comercio, la UNCTAD, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, el gobierno de España, entre otros. Asimismo, se realizó el taller "Utilización de la Propiedad Intelectual para proteger y promover las Artesanías, las Artes Tradicionales y el Empoderamiento de la Mujer", (México, noviembre 2010), contando con 100 participantes,

incluyendo autoridades y líderes comunitarios con responsabilidad en la promoción económica, género, artes populares, y comunidades indígenas de Centroamérica y México. Socios en este esfuerzo fueron el Instituto Internacional de la Propiedad Intelectual, la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

• "Proyecto Mujeres en las nuevas empresas de turismo", que empezará a ejecutarse próximamente, está orientado al desarrollo empresarial de mujeres empresarias con micro y pequeñas empresas en el sector turístico: (i) con un concepto viable para iniciar su primera empresa, y (ii) con las empresas en los dos primeros años de operación, para fortalecer su gestión, operaciones y viabilidad.

• Proyecto "Increasing Productivity and Competitiveness through Gender Equality in the Caribbean", fue preparado conjuntamente con la CIM y presentado al Banco Interamericano de Desarrollo para financiamiento. De ser aprobada esta propuesta, se espera contribuya al desarrollo de capacidades nacionales para aumentar la productividad y competitividad a través de la igualdad de género en las políticas públicas sobre SMEs en el Caribe.

c) Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura

Bajo el DDHEC recaen i) la Oficina de Educación y Cultura (OEC); ii) la Oficina de Becas, Capacitación y Fortalecimiento de la Capacidad; iii) el Portal Educativo de las Américas; y iv) el Fondo Leo Rowe. A continuación se indican los esfuerzos del periodo.

• A través de la OEC, se continuó implementando el "Proyecto Regional de Indicadores Educativos (PRIE)", que apoya a los gobiernos con la recopilación y difusión sistemáticas de datos estadísticos desagregados por sexo. El PRIE recoge y analiza información relativa a paridad de género para monitorear los objetivos de la Cumbre en educación. Como parte de la información que proporciona, indica que entre los índices de término de la educación secundaria se observa que en 14 países existe un índice de paridad favorable a las mujeres. Son socios en este proyecto la Secretaría de Educación Pública de México, como Coordinador del Proyecto, UNESCO, como organismo técnico especializado, la OEC/OEA, como parte del Comité Directivo del proyecto, y los responsables de los sistemas de información y estadísticas educativas de los países, que han realizado las acciones correspondientes al plan de trabajo.

• Como parte del proyecto "La cultura en el desarrollo: Una red interamericana de información", en diciembre de 2009 se lanzó una convocatoria para identificar prácticas exitosas en la región que ilustren la importancia del rol de la cultura en el desarrollo. Dentro del formulario de solicitud se pedía que describieran la población beneficiaria del programa y que en ese sentido especificaran el número de hombres y mujeres participantes. Como resultado, se recibió una práctica de México del proyecto Taller Flora, el cual está dirigido al sector de la moda con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las comunidades artesanales a través del desarrollo de una industria creativa que integre las creaciones y procesos artesanales a la cadena productiva, beneficiando a toda la cadena de creativos y productores que la integran. En este proyecto participan mujeres de grupos indígenas de México, artesanos urbanos y madres solteras.

• A través del Portal Educativo de las Américas se ofrecen cursos virtuales, como "Género y liderazgo político en el contexto Latinoamericano y del Caribe" (1ra. Edición, julio-sept.), orientado a fortalecer las capacidades sobre la lectura crítica de la realidad, reflexividad, responsabilidad social y participación alrededor del tema del género y el liderazgo político, para aplicarlas de manera integral y sistemática a los proyectos sociales impulsados en el ámbito

Latinoamericano y del Caribe. Se capacitaron 109 funcionarios/as públicos y profesionales vinculados/as a ONGs de la región que trabajan en la formulación, diseño e implementación de políticas, proyectos y programas sociales que, a su vez, reconocen la importancia de la perspectiva de género como eje transversal; además de docentes universitarios, profesionales y formadores/as del sector público, privado y de organizaciones de la sociedad civil con experiencia en el campo de la investigación e interés en temas de género. Como resultado de esta primera implementación, y ante la solicitud de varios de los ex participantes, se abrió el primer espacio de comunicación virtual para estos/as, el cual sirve actualmente como un ambiente propicio para la construcción de ideas y proyectos de una auténtica comunidad de práctica.
Documento: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PROGRAMA INTERAMERICANO SOBRE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y LA EQUIDAD E IGU
Párrafos: 6, 11

Fecha: 08/04/2011
Contenido: Parte I.
III. ACCIONES DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS, ORGANISMOS Y ENTIDADES DE LA OEA
En base a la información recibida de las distintas instancias, esta sección aborda las acciones específicas realizadas por las mismas en seguimiento al PIA para el período.

A. ENTIDADES Y ORGANISMOS DE LA OEA
1. Departamento de Asesoría Legal
En su calidad de consultor jurídico, este Departamento resolvió diversas consultas planteadas por la CIM y prestó asesoría legal en las distintas reuniones de esa Comisión.

2. Secretaría de Cumbres de las Américas (SCA)
La SCA manifiesta tener una política permanente de promover una participación equitativa entre hombres y mujeres en sus actividades con actores sociales. Esto aplica tanto para la selección de los participantes financiados, como en la selección de expositores/moderadores. Asimismo, manifiesta tener un compromiso activo con la CIM para facilitar la inclusión de los resultados de las discusiones de alto nivel sobre Género (proceso ministerial) en el proceso de Cumbres de las Américas. Se mantienen conversaciones con la Secretaría Permanente de la CIM para fomentar la integración de la perspectiva de género en el proceso de Cumbres a través de la Comunidad Virtual de Cumbres y a través del Sistema de Seguimiento de Cumbres de las Américas (SISCA), el cual recopila información sobre la implementación de los mandatos y compromisos relacionados con género.

3. Secretaría de Asuntos Jurídicos (SAJ)
a) Oficina Ejecutiva del Secretario de Asuntos Jurídicos
El "Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales (PIFJ)" en respuesta al PIA, ante la falta de acceso a la justicia, ha contribuido a la promoción de la equidad e igualdad de género y los derechos humanos de la mujer a través de diferentes acciones. Mediante el "Proyecto Servicio

Nacional de Facilitadores Judiciales", desde 2006, se promueve el acceso a la justicia de la población vulnerable. Al respecto, 3 países cuentan con servicio, 3,600 facilitadores operando, lo que representa un 25% de la población de más escasos recursos de dichos países. El proyecto cuenta con la participación de las Cortes Supremas de Justicia. Asimismo, desde 2009, a través del "Diplomado sobre Acceso a Justicia", para operadores de justicia, se han graduado a mil operadores. Este esfuerzo, que cuenta con la participación de universidades locales, busca dotar de herramientas a jueces, fiscales, policía y otros operadores de justicia para el manejo del Servicio Nacional de Facilitadores y para que adquieran habilidades para la administración de sus despachos teniendo en cuenta las particularidades en el acceso a justicia de diversos sectores, particularmente las mujeres.

b) Departamento de Derecho Internacional

Desde enero de 2009, el Departamento se ha dotado de un "Programa de acción para fortalecer la participación de los pueblos indígenas en el sistema interamericano", el que ha puesto énfasis en la equidad de género en sus actividades de formación y difusión. En este sentido, se trasladan habilidades para que los nuevos facilitadores efectúen replicas fomentando la capacidad local y el empoderamiento. Las réplicas son 100% sostenibles, los/as participantes con el apoyo de sus organizaciones financian y/o buscan alianzas estrategias con socios y/o contrapartes. Asimismo, se presta apoyo técnico y seguimiento a proyectos en desarrollo llevados a cabo por los participantes, quienes utilizan las herramientas que se les brinda en las capacitaciones. Se ha contribuido a la sensibilización de la temática indígena entre los representantes de los Estados Miembros de la OEA, y a un mayor acceso de participación de los pueblos indígenas en el sistema interamericano.

c) Departamento de Cooperación Jurídica

El DCJ actúa como Secretaría Técnica en las áreas relacionadas con el combate a la corrupción, particularmente en lo relacionado al Mecanismo de Seguimiento a la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) y en el marco de las reuniones de Ministros de Justicia y otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (REMJA), incluyendo los temas sobre asistencia mutua en materia penal y extradición, y delito cibernético. La perspectiva de género es un importante elemento en todas actividades del DCJ; un tema transversal en el combate contra la corrupción. Se destaca que el Comité de Expertos del MESICIC, durante su XIV sesión (septiembre 2009), eligió a una mujer como su Presidenta, en la persona de la Experta Titular de Brasil. Actualmente, de los 30 Expertos 12 son mujeres.

d) Departamento de Programas Jurídicos Especiales

El DPJE viene trabajando a través de varias acciones, incluyendo:

• El proyecto "Red Consumo Seguro y Salud OEA/OPS - SAJ 1001", aprobado en 2010, para el que ha sido cuidadosamente redactado en un lenguaje sensible al género y se ha identificado a las consumidoras como uno de los grupos de la sociedad en los cuales enfocar el trabajo de protección que la Red busca emprender.

• Se ha supervisado el desarrollo del "Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016)"; teniendo como objetivo lograr el reconocimiento y el ejercicio pleno de los derechos y la dignidad de las

personas con discapacidad y haciendo énfasis en la no discriminación por razón de género. Se ha trabajado de forma localizada en Haití a raíz de los sucesos que afectaron particularmente a dicho país.

• En materia de acceso a la justicia, se ha implementado desde marzo el proyecto piloto para el desarrollo e implementación de programas de reforma judicial para promover el acceso a la justicia y asistencia legal a grupos en desventaja, concentrando las actividades, primero, en El Salvador y Paraguay, y luego diseñando su ampliación a Brasil, Guatemala y Uruguay para el 2011. En ese sentido, se ha acordado con la Universidad de la República en Uruguay la creación de una oficina especializada de atención legal a reclusas en la Cárcel de Mujeres de Montevideo, con un enfoque multidisciplinario que incluirá apoyo psicológico y familiar, particularmente tratando temas de infancia. Por su parte, en Guatemala se ha acordado con las Universidades Rafael Landívar, Mariano Gálvez y San Carlos el apoyo a la actividad de los bufetes populares, que emprenderán actividades especializadas en grupos vulnerables por razón de género, discapacidad y poblaciones indígenas.

• Se participó en el "I Encuentro y Diálogo para Mujeres Centroamericanas", organizado por la organización Vital Voice en Mayo de 2010.

4. Secretaría de Asuntos Políticos (SAP)

a) Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO)

El DECO viene implementando el proyecto "Incorporación de la Perspectiva de Género en las Misiones de Observación Electoral", el cual está orientado a mejorar la labor de observación electoral de la OEA mediante la integración de la perspectiva de género en la metodología de observación. Esto le permitirá a la OEA analizar sistemáticamente la situación en cuanto a la participación igualitaria de hombres y mujeres en los procesos electorales en todos los niveles: como votantes; como candidatos y candidatas en elecciones nacionales y locales; como líderes en instituciones del Estado; dentro de los organismos electorales; dentro de las estructuras de los partidos políticos, etc. Asimismo, la metodología de observación sensible al género permitirá investigar temas como la existencia de barreras para la participación política de las mujeres en los países, dentro del contexto específico de un proceso electoral observado. Este esfuerzo se viene realizando con el apoyo financiero de los gobiernos de Alemania, Canadá y España.

b) Departamento de Gestión Pública Efectiva

• A través de su "Programa de Universalización de la Identidad Civil (PUICA)", ha preparado un manual de buenas prácticas sobre registro civil que recopila las experiencias exitosas de registros civiles en América Latina y el Caribe, incluyendo aquellas enfocadas en beneficio de las mujeres y niñas. Además, a través de foros regionales, promueve la inclusión del registro de mujeres, que según se ha observado son las mas afectadas en la problemática del subregistro.

• "Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Registro Hospitalario en El Salvador", llevado a cabo desde 2008, está orientado a implementar un sistema de registro hospitalario en el hospital de Sonsonate, que permita la inscripción inmediata de los recién nacidos y reduzca así el subregistro de nacimiento de manera permanente. A la fecha, más de 7,000 niños han sido registrados; 500 madres sensibilizadas mensualmente sobre la importancia del derecho a la identidad; se ha promovido la expansión del Registro Nacional de las Personas a 3 hospitales más a nivel nacional y la adopción de una legislación que establece la instalación del registro hospitalario a nivel nacional.

• Campañas de Registro de personas en Bolivia, Guatemala, Haití y Perú, se llevan a cabo desde 2007, a fin de facilitar el acceso al registro civil de poblaciones vulnerables mediante la ejecución de campañas de registro móviles. Más de 4.7 millones de personas han sido beneficiadas con proyectos de apoyo de la OEA que facilitan el acceso al registro civil, muchas siendo niñas y mujeres. El Departamento manifiesta que se ha está contribuyendo en el fortalecimiento de una cultura de registro y a sensibilizar a la población sobre la importancia de inscribirse en el registro civil para facilitar el ejercicio de sus derechos.
Documento: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PROGRAMA INTERAMERICANO SOBRE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO" DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN AG/RES. 2561 (XL-O/10) - páginas 13-23
Párrafos: 6, 11

Date: 5/28/2013
Content: POVERTY, INEQUALITY, AND INEQUITY
• CIM and the Department of Human Development, Education and Culture of the OAS have collaborated on identifying best practices in education for peace/nonviolence with the purpose of strengthening the work of the CIM in the prevention of violence, in the context of the implementation of the Convention of Belem do Para
• CIM has continued its collaboration with the Department of Social Development and Employment of the OAS to mainstreaming a gender perspective within the region's Ministries of Labor.

• CIM has provided technical support to the Committee on Juridical and Political Affairs of the OAS to ensure the incorporation of a gender dimension to the draft Convention on the rights of older persons

• CIM has provided technical support to the Special Committee on Migration Issues of the OAS to ensure the incorporation of a gender dimension to the new Inter-American Program on the Rights of Migrants

DISASTER RISK REDUCTION AND MANAGEMENT
• CIM, in coordination with the Department of Sustainable Development of the OAS and the Inter-American Children's Institute, has prepared a hemispheric project on integrated disaster risk management with a gender perspective. At this time, the three departments are working together to identify potential donors for this project

ACCESS TO AND USE OF INFORMATION AND COMMUNICATION TECHNOLOGIES
• CIM has strengthened its collaboration with the Portal of the Americas on the use of mobile technologies to enhance learning. Specifically, both departments are developing a project on mobile learning to strengthen awareness on the right of women to a life free from violence and strengthen awareness on, and promote the use of the Convention of Belem do Para

• In preparation for the 12th Regional Conference on Women in Latin America and the Caribbean (October 14-18, 2013, Santo Domingo, hosted by ECLAC), CIM and the Inter-American Telecommunication Commission are preparing a report on the situation of women and ICT in the Americas, with an emphasis on identifying best practices and analyzing the digital gender gap (progress and persistent challenges)

CITIZEN SECURITY AND TRANSNATIONAL ORGANIZED CRIME
• CIM is working with the Department of Public Security of the OAS in the implementation of a police training project for strengthening attention to violence against women (funded by the US). The implementation of the pilot phase of the project started last week, in the province of Limón, Costa Rica, where indigenous and Afro-descendent communities will be prioritized.

• CIM has carried out a preliminary analysis on the situation of women and drugs in the Americas, which will be presented during the roundtable "Women and drugs in the Americas: A diagnosis under construction," on Monday, June 3rd, on the occasion of the 43rd OAS General Assembly. At the same time, CIM is compiling information from Member States (through national mechanisms for women, public security officials and drug authorities) on policies and programs addressing the issue of women and drugs.
Paragraphs: -

Date: 5/30/2013
Content: Office of Education and Culture
In the Framework of ITEN- Inter-American Program on Education for Democratic Values and Practices: “Building Democratic Classrooms”, a webinar was held on the topic “Sharing knowledge on Gender Equality: concept, history, consequences for the lives of children” Additionally, ITEN’s virtual community has a specific group on education for inclusion where members share resources, documents and videos related to the education of marginalized and vulnerable groups, among education for girls and education for rural populations.
Paragraphs: 14

Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Asuntos de Género
Fecha: 22/06/2011
Contenido: La OIT produjo un informe regional y varios reportes nacionales sobre la conciliación de la vida laboral y familiar, así como una investigación sobre trabajo doméstico en América Latina. En este ámbito también se llevó a cabo un seguimiento del impacto de la crisis en el empleo de las mujeres y la igualdad de género, y se constituyeron comisiones tripartitas sobre igualdad de oportunidades y no discriminación en varios países. En el área andina y en Centroamérica se desarrolló un programa de promoción de la libertad sindical e igualdad de género, en colaboración con las centrales sindicales.
Párrafos: 6

Fecha: 02/05/2013
Contenido: Iniciativa: Informe regional, Trabajo Decente y Equidad de Género en América Latina y El Caribe: Propuestas para mejorar el acceso y la calidad de los empleos de las mujeres en la región.
La persistente incorporación de las mujeres a la fuerza laboral es uno de los hechos salientes en la dinámica de los mercados laborales de la región en las últimas décadas. Entre 1990 y 2010 la tasa de participación femenina promedio de América Latina creció más de 10 puntos porcentuales, ubicándose al final de la década en 53%. Sin embargo, persisten las inequidades de género:

1) La participación de las mujeres en el mercado de trabajo sigue siendo notoriamente menor que la de los varones y varía según las características personales de las mujeres (escolaridad, nivel de ingreso del hogar) y de las familias.
2) La tasa de desocupación de las mujeres permanece en niveles elevados y resulta persistentemente más alta que la de los varones.
3) Las mujeres continúan estando sobre-representadas en ocupaciones de menor calidad y mayor informalidad (cuenta propia, sin contrato, micro empresas)
4) Las mujeres todavía se concentran en un número relativamente reducido de sectores económicos y ocupaciones, que reproducen actividades vinculadas con la esfera reproductiva de la vida (como los sectores de educación, salud, cuidado y tareas domésticas), con menor valoración social y económica.
5) A pesar del aumento de la escolaridad de las mujeres, estas todavía se concentran en los puestos más bajos de la pirámide jerárquica de las ocupaciones, y son muy pocas las que ocupan puestos directivos.
6) Persiste la brecha de género en los ingresos del trabajo, expresada en un menor ingreso promedio de las mujeres ocupadas respecto del ingreso promedio de los varones ocupados.
7) Las mujeres tienen un menor acceso a la propiedad, el capital y la tierra, lo que limita el desarrollo de sus capacidades empresariales y de sus negocios.
8) Una de las raíces principales de la persistencia de las mencionadas inequidades es la también persistente división sexual tradicional del trabajo. La paulatina mayor incorporación de las mujeres en el mercado laboral, no se ha dado con una simultánea incorporación, de la misma magnitud, de los hombres a las tareas domésticas y de cuidado. Además, en los países de la región continúa siendo muy débil la oferta de servicios públicos de cuidado, y muy segmentado, según nivel socioeconómico de los hogares, el acceso a servicios mercantiles de cuidado.

El informe pretende entregar recomendaciones de políticas públicas que promuevan el acceso igualitario de hombres y mujeres a las oportunidades de empleo decente y contribuyan de esta manera al empoderamiento económico de las mujeres, el trabajo decente y la disminución e la pobreza. El informe se propone:
• Contribuir a disminuir la desigualdad en la distribución del ingreso y a promover patrones de empleo que generen mayor inclusión social;
• Reflexionar sobre el peso de las desigualdades de género en la situación de desigualdad general que caracteriza a América Latina y el Caribe

• Reconocer el aporte del trabajo de las mujeres (remunerado y no remunerado) para construir una sociedad más inclusiva, homogénea y sostenible.
• Incorporar la dimensión de género y los derechos de las mujeres como una condición para que el crecimiento económico se traduzca en bienestar para toda la población.

Actividades: Las actividades para la preparación del informe se iniciaron con un diagnóstico rápido sobre los problemas y temas relevantes para el trabajo de la mujeres y la igualdad de género en América Latina y el Caribe y una exhaustiva revisión bibliográfica, incluidas las principales publicaciones en el área de las agencias, así como estudios teóricos y aplicados. Esto permitió elaborar una propuesta conceptual y el marco de contenidos presentado en el taller de expertos/as realizado en diciembre 2011.
A mediados de 2012 finalizó la etapa de elaboración de los estudios y se inició la redacción del Informe. En el transcurso del primer semestre se realizaron (en colaboración con el PNUD) talleres nacionales de consulta y recogida de remendaciones con mandantes tripartitos, organizaciones de la sociedad civil y académicos, en los siguientes países: Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, México, Perú, Uruguay. Se realizó además una presentación con este mismo propósito en un seminario internacional con la participación de representamntes de 14 países.
Los estudios realizados para el informe son los siguientes:
a. Migración femenina en América Latina y el Caribe, realizado por la consultora Irma Arriagada.
b. Experiencias y necesidades de capacitación profesional con perspectivas de género en América Latina y el Caribe, realizado por la consultora Sara Silveira.
c. Políticas de empleo juvenil con la perspectiva de género, realizado en el ámbito del Programa Regional de Empleo Juvenil de la OIT. Realizado por la consultora Letizia Fasardi.
d. Diagnóstico de las principales tendencias del mercado de trabajo de America Latina y el Caribe en la perspectiva de género, a cargo de Solange Sanches do Prado.
e. Aportes teóricos y de datos en la literatura sobre el empleo de las mujeres en America Latina y el Caribe, a cargo de Carina Lupica.
f. Crecimiento económico, comportamiento macroeconómico, estructura productiva y mercado de trabajo: efectos sobre el empleo de las mujeres, a cargo de Elissa Braunstein.
g. Estudio países Andinos. Hilando el Desarrollo: generación de ingresos y articulación institucional en Ecuador. Realizado por Werner Hernani Limarí.
h. Experiências de políticas de emprego e de diálogo social no Brasil: elementos para uma política de emprego para as mulheres, a cargo de Marcia Leite y Maysa Garcia.
i. Informalidad, programas de empleo y protección social: una mirada hacia la realidad de género en el Caribe. Realizado por Fatma Khan.
j. Sistemas nacionales de cuidados: el caso de Chile y Uruguay, a cargo de Carina Lupica.
k. Marcos regulatorios y programas de combate a la discriminación de género en el trabajo, levantamiento de informaciones a cargo de Daniela Ortega.
l. Estudio de America Central. A cargo de Isabel Román.
m. La situación de las mujeres rurales. A cargo de FAO
El procesamiento de datos estuvo a cargo de la CEPAL.
Se ha concluido la redacción de la síntesis del Informe y en el transcurso del mes de marzo se concluirá la redacción del documento ampliado. El Informe Regional (acompañado de su resumen ejecutivo) será publicado (en papel y en versión electrónica) en castellano, portugués e

inglés. Se contempla elaborar en 2013 pequeños documentos temáticos de orientación de políticas ("policy briefs") y material de capacitación destinados a un público más amplio.
La presentación del Informe se realizará entre los meses de mayo y junio, en un país por determinar en acuerdo con el resto de las agencias.

Beneficiarios: Actores tripartitos de la región; gobiernos, trabajadores y empleadores. Organismos de la sociedad civil.

Socios: La elaboración del Informe involucra a cinco agencias de Naciones Unidas – OIT, ONU Mujeres, CEPAL, PNUD y FAO. La OIT actúa como agencia líder y comparte la coordinación con ONU Mujeres. Se cuenta con la activa participación de las oficinas en terreno, elemento clave tanto del punto de vista de la identificación de los principales problemas y retos como de las políticas implementadas. Se cuenta además con la asesoría técnica del departamento de Políticas de Empleo, en la sede de la OIT en Ginebra.
Un comité técnico compuesto por representantes de todas las agencias entrega orientaciones técnicas, da seguimiento a la elaboración del Informe y aporta conocimientos y otros apoyos en función de su especialidad.
El financiamiento inicial fue otorgado por la OIT y ONU Mujeres. PNUD aportó los recursos para la realización de los talleres y seminario de consulta. La FAO asumió el diseño y diagramación del informe y la CEPAL realizó el procesamiento de datos. Se ha solicitado a la CEPAL que asuma la traducción e impresión del Informe.
Párrafos: 14

Última compilación de información 04/01/2014